



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

5875

Revocación aprobación inicial catalogo de patrimonio

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo acordó la revocación de la aprobación inicial del Catálogo de Patrimonio del Municipio de Banyalbufar adoptada día 24 de marzo de 2014, lo que se hace público a los efectos oportunos significándose que este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación. En otro caso, si lo considera oportuno, puede interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOIB.

Banyalbufar, 31 de marzo de 2015

La secretaria interventora

Catalina Eva Alemán Covas

